



## CAMPAÑA ESPECIAL SOBRE CONTROL DE LA TASA DE ALCOHOLEMIA Y PRESENCIA DE DROGAS EN LOS CONDUCTORES

**DEL 10 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2018**

En cumplimiento de la programación de las Campañas y Operaciones de Vigilancia y Control para el año 2018, llevada a cabo por la Dirección General de Tráfico, entre los días 10 al 16 de diciembre, la Policía Local de Montiel realizará una nueva Campaña Especial sobre control de la tasa de alcohol y presencia de drogas en conductores.

Durante estos días, donde las reuniones y celebraciones con los compañeros de trabajo y amigos son más frecuentes, es importante que todos los conductores se sensibilicen del peligro que supone conducir bajo la influencia y efectos del alcohol y otras sustancias, no solo los conductores de vehículos, también los acompañantes tienen que ser consecuentes y trata de impedir que la persona que haya bebido conduzca.

El alcohol está presente como factor concurrente o desencadenante en un tercio de los accidentes mortales. Su presencia en la conducción dependiendo de su tasa, multiplica entre 2 y 15 el riesgo de sufrir un accidente. **Aún con tasas de alcoholemia dentro de los márgenes legales permitidos, nuestro nivel de riesgo de accidente de tráfico puede verse incrementado. La única tasa segura es 0,0%.**

El abuso de confianza y euforia que genera el consumo de estas sustancias hace que el conductor no sea consciente del peligro existente por la falta de condiciones para poder conducir, y no sólo pone en peligro su vida; sino la del resto de usuarios que circulan por las vías públicas y no tienen por qué ser víctimas de estas imprudencias. Por este motivo esta Jefatura de Policía Local realizará controles esporádicos y preventivos durante estos días, por el bien de todos; **PORQUE MÁS VALE PREVENIR QUE LAMENTAR.**

El control policial tiene como objetivo prevenir la conducción bajo los efectos del alcohol y de las drogas ilegales. Un aumento del número de controles policiales lleva aparejada una reducción en el número de accidentes con víctimas.

Tasas máximas de alcohol permitidas para conducir:

Conductores	Límite en sangre	Límite en aire espirado
<b>GENERAL</b>	<b>0,5g/l</b>	<b>0,25mg/l</b>
<b>PROFESIONALES</b>	<b>0,3g/l</b>	<b>0,15mg/l</b>
<b>NOVELES</b>	<b>0,3g/l</b>	<b>0,15mg/l</b>

